

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 4292** *Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Víznar.*

Habiéndose denunciado el pasado 10 de marzo de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Víznar el 14 de enero de 2008, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de marzo de 2021.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.